EL ISLEÑO

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES

AÑO XXXIII | PRECIO DE SUSCRICIÓN 1'25 pesetas al mes | PALMA DE MALLORCA MIÉRCOLES 22 MAYO DE 1889 | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Quint, 19-Imprenta, 1 | NÚM 10682

BARCELONA

17 de Mayo de 1889.

Sr. Director de EL ISLEÑO.

Mi querido Director: Bretón y su nueva ópera son el tema de todas las conversaciones en Barcelona.

Los Amantes han obtenido un éxito tan importante y expontáneo, que los aficionados, que por la noche saborean las bellezas melòdicas que la partitura contiene, por mañana y tarde no se cansan de hablar del gran *succès* y de contar por milésima vez las vulgares anécdotas que acerca del carácter de Bretón y de las contrariedades que ha sufrido antes de ver puesta en escena su obra, corren de boca en boca por esos mundos.

Bretòn ha recogido en Barcelona mucho laurel y ha cosechado muchas buenas amistades, además de las que ya contaba en esta ciudad, de cuando vino á dirigir la orquesta en el Teatro del Circo, durante una temporada de zarzuela.

Ayer tarde, en el *express*, salió para Valladolid el ilustre maestro, Vá à la capital de Castilla la Vieja á dirigir la primera representaciòn de *Los Amantes*, pues los vallisoletanos no han querido ir á la zaga de los demás españoles en esto de honrar al que tan alto ha puesto el arte lírico español.

Antes de que Bretòn nos abandonara se le ofrecieron un banquete y un almuerzo: el uno, por suscripciòn que se celebró anteayer tarde en el «Hotel Miramar» y al cual asistieron unos sesenta comensales; el otro, por la Redacción de *El Barcelonés*, efectuado ayer mañana en el «Hotel del Parque de la Montaña»; y asistieron à él además de los redactores del citado periódico, el Sr. Rius y Taulet; el Sr. Calvo, Alcalde de Teruel; el tenor Valero; el barítono Labán; Bernis, el empresario del Liceo; y los corresponsales de *El Imparcial*, *El Liberal* y EL ISLEÑO.

En ambas fiestas reinó el entusiasmo más completo, al par que la más amigable cordialidad. Los brindis pronunciados lo fueron todos para demostrar à Bretón la profunda simpatía y verdadera admiraciòn que á todos nos inspira, y el deseo de que pronto nos dé ocasión de volverle á aplaudir, en la ópera que tiene preparada y que ha prometido que se extrenará en el Teatro del Liceo.

A los lectores que conozcan un poco la situación econòmica augustiosa en que se encuentra la empresa que dirige el Sr. Bernis ha de hacerles mucha gracia las intencionadas frases que mediaron entre el señor Bernis y el maestro Goula, á la terminaciòn del banquete dado en Miramar.

Se estaba en el momento que sigue al servirse el *champagne*, en que la expansión y la alegría se dán la mano, y como ya era cercana la hora en que debía principiar la función en el Liceo, y el maestro Goula seguía aun comiendo sin acordarse «del santo ni de la limosna» y para hacerle memoria dijo Bernis:

—Señores: El maestro Goula, que tiene que marcharse, desea decir antes algunas palabras.

A lo que contestó Goula.

—Señores. No pensaba hablar en este momento; pero como quien paga manda...

Réplica de Bernis:

—Ya vén Vds. si soy generoso, que pudiendo desmentir al maestro Goula, no lo hago.

Parece también que en este banquete y gracias á un brindis del Sr. Soler y Rovirosa que dijo «que muy buenos debían ser los *Amantes*, cuando siendo tan mal presentados en escena, habían logrado un triunfo tan ruidoso,» se acordó pintar un decorado *ad hoc* para la òpera de Bretón, de cuyo trabajo se encargarán los pintores escenógrafos Sres. Soler y Rovirosa, Urgelles y Moragas, que están dispuestos á verter en esta obra todo el raudal de sus inspirados talentos artísticos.

El sábado, á beneficio de la Leonardi, se cantará por cuarta vez *Cli Amanti*, y el domingo se repetirá la misma ópera. El lunes primera de *Africana*, si no hay contra-orden, que será probable que la haya.

Bernis ha sido favorecido otra vez con la Empresa del Liceo por tres años más. No sé si el arte y los aficionados se alegraràn de ello, porque bién sabido és que gracias al Sr. Bernis està el Liceo como està.

***

Las carreras celebradas ayer tarde no estuvieron tan concurridas como las del domingo, pero fué mayor el número de elegantes damas que acudieron al Hipódromo y que después pasearon por la Granvía, admiradas por el vulgo.

El dia no estuvo tan hermoso como el domingo, y la falta del Sol se hacía sentir gracias á un aire fresquito en demasía.

En la primera carrera, «De Comparaciòn» con premio de 3000 pesetas, corrieron solo tres caballos, *Athol*, *Eldermira II* y *Robert Macaire*; ganando *Athol* que iba montado por el jockey Barreiro (J.)

La segunda carrera fué militar. Obtaron el premio de honor «Victoria» cuatro caballos, *Estremón*, del regimiento de lanceros de Borbón; *Obsequioso* y *Balanzado* de Tetuán, y *Almohadilla*, de Alcántara. Llegó primero *Balanzado*, aunque solo fué por tres cuerpos de caballo, é iba montado por el alferez Sr. Noriega, fué esta una carrera muy empeñada por ir casi juntos los cuatro caballos, hasta la última vuelta en que tomò delantera el vencedor.

Para el «Handricap de pura sangre» había ofrecido S. M. la Reina un premio de 2.500 pesetas, y se lo disputaron solamente tres caballos, *Athol*, *Ramo* y *Puigcerdá*; ganando *Athol* que iba montado por Ahles. *Athol* es de la cuadra de Garvey, y entre los dos dias de carrera lleva ganadas 12.000 pesetas.

En la cuarta carrera, «Steeple chase, sin muro», con 3.000 pesetas de premio, venciò *Carita*, de Fernán-Nuñez, que corrió en competencia con *Lady-Winifred*, de Garvy; *Tintin*, de Knowles, y *Partenza* del Marques de Castel Moncayo.

La quinta carrera, «Handicap de Cruzados» y premio de 4.000 pesetas, fué la más disputada de la tarde. Corrieron *Rosina* (que fué el vencedor) *Selected* y *Robert-Peel*, de Partners; *Va bou train*, de Knowles; *Fiorette*, de Gautier; *Misleader*, de Athias; y *Rolley-Polley*, de Fernán Nuñez.

El desfile fué brillante en estremo y el paseo de carruajes en la Gran-Vía duró hasta que se encendió el gas.

El domingo será el último día de carreras. El mismo día se celebrarán las regatas internacionales organizadas por el Real Club de Barcelona.

***

En el *Circo Ecuestre* trabaja una compañía que, como en años anteriores, es notable por todos conceptos. Figuran entre los artistas los hermanos Balaguer, que cada noche son aplaudidos con entusiasmo en sus trabajos gimnásticos y acrobáticos; *Miss Karma*, guapa, elegante y atrevida gimnasta; *Miss Cambella* sorprendente equilibrista que llega á lo inverosimil; las dos hermanas Guillo, dos reales mozas, como decimos en España, que en el trapecio demuestran la fuerza de sus brazos; *Miss Zulma*, encantadora *ecuyére*, que baila el «Baile inglés» y la «Jota» y el «Bolero,» con toda la gracia y la sal y el golpe de caderas que la cosa requiere, y á quien jalea el público de las gradas con lo más selecto de los requiebros comunes en mercados y plazuelas; Mr. Allen, notable jockey norteamericano, los hermanos Borghetti, célebres clonws, etc., etc.

Pero la *great atrattion*, el *succès* de la temporada ha sido el enano Augusto, que gracias á la deformidad de su cuerpo y à la buena sombra que Dios le ha dado, hace un clenor especial y de lo mejor que se conoce.

En la última *fahisonable night*, celebrada el juéves presentò el enano Augusto un trabajo nuevo y que hizo desternillar de risa á todos los espectadores. Hizo una grotesca parodia á caballo, del trabajo de una aplaudida artista ecuestre.

No sé si he dicho à V. que Novelli, el eminente actor italiano, viene al Lirico, y por si acaso se lo digo hoy.

A. F. S.

LOS BAÑOS TERMALES
de San Juan de Campos

Iniciada ya la temporada oficial en éste Balneario, creo un deber mio el dar á conocer al público las importantes mejoras que en la actualidad se están realizando y que en breve plazo quedarán definitivamente planteadas. Pero antes, interésame hacer constar, que al escribir éste desaliñado artículo no me guía interés alguno egoista, ni espíritu de *mercantilismo científico*, (que detesto con toda mi alma) como pudiera, tal vez, sospecharse por mi cargo de Médico-Director: inspírame solo el deseo de hacer propaganda en favor de un remedio tan heròico, como injustamente menospreciado y desdeñado.

Verdaderamente es estraño, y aun punible, que las únicas aguas termo-medicinales que brotan en éste bello pais, dotadas de virtudes curativas tan ostensibles como lo tiene acreditado la esperiencia de los siglos, se vean en un lamentable estado de incuria y abandono. Bien quisiera analizar estensamente las causas de semejante postergación; pero por no ser difuso, me limitaré á indicar las tres principales rémoras que siempre se han opuesto al mejoramiento y crédito de éste Balneario.

Primera. La apatia de la propietaria de las aguas. En efecto; la Excma. Diputación provincial lejos de considerar al manantial, à la vez, como venero de salud y fuente de riqueza, susceptible de ser explotada y de dar pingües rendimientos: lejos de velar con interés por las únicas termas, adonde los mallorquines pueden acudir en demanda de curación ó alivio á multitud de dolencias crónicas, sin necesidad de acudir à otras aguas similares del continente ó del extranjero, la considera como una finca onerosa, como carga para la provincia. Y siempre que mis dignos antecesores y compañeros del cuerpo de baños, los Sres. Millaruelo y Avilés solicitaron de aquella Corporación las reformas que estimaban necesarias y á cuya ejecución inmediata les obligaba el vigente Reglamento de Aguas minerales, siempre obtuvieron la contestación que es gráfica en los españoles. «Ya se irá haciendo eso poco à poco.» «Pero si esos baños son una carga para la provincia...» «Si esa finca nos empeña...» Y ¿quién es responsable de que éste Establecimiento no produzca los rendimientos que debiera sino la misma Excma. Diputación, que se empeña en prodigar *gratis* el uso de los baños? Corte de raiz ausos inveterados que no tienen ejemplo en ningún punto de la Península: haga asequible à todas las fortunas el uso de las aguas, estableciendo precios módicos para los que aquí vienen en concepto de pobres, sin serlo, de solemnidad y verá como los ingresos son mayores. En la anterior temporada acudieron 547 bañistas, de los cuales mas de 400 tomaron baños como pobres de solemnidad, viniendo á darse en conjunto 5.000 baños gratuitamente. En cambio, gran parte de la clase acomodada se marcha á otros manantiales del continente, cuyas virtudes terapéuticas en nada aventajan á los de Campos (me refiero á los que figuran en igual clasificación química, Caldas de Montbuy. de Estrach, etc.) pero que tienen los elementos de curación que debe tener un Establecimiento oficial. Aquí solo tenemos el agua mineral *en bruto*, tal cual la Naturaleza la hizo brotar: todo está reducido à zambullirse en una pila de agua y esto es muy poco; los procedimientos bálneoterápicos influyen tanto como las mismas aguas en la curación de determinados padecimientos.

El paralítico ó el que padece de la médula espinal, á quienes su médico les prescribe la ducha escocesa ó la ducha dorsal; el linfático, el escrofuloso, el neuròpata, la anémica, etc. que precisan el baño de lluvia frio ó templado para estimular ó sedar el sistema nervioso; el que padece infartos viscerales y requiere la ducha de percusión etc. etc., está que no se pueden curar en éste Balneario, y no concurrirán él por fama que tengan sus aguas; porque su médico hará muy bien en aconsejàrselo así; y se veràn obligados á ir al continente, ó á sufrir resignados su mal, si el viaje les es imposible. Sepa, pues, la Diputación provincial que era de absoluta necesidad la instalación de una Sala de duchas, como lo es también un análisis químico completo de las aguas, cuyo criterio debe informar los hidrològicos (aunque opinen lo contrario algunos Sres. Diputados, que en éste asunto técnico no debieran de inmiscuirse.)

Segunda. El anatema lanzado sobre éstas aguas por algunos médicos de Mallorca tal vez apasionadamente, acaso sin un conocimiento completo de la materia. Nadie ignora que en Mallorca hay médicos muy ilustrados, amantes del progreso y de la ciencia, especialistas distinguidos en los diferentes ramos de la Medicina; pero no creo ofenderles si digo que, salvo raras escepciones, no se tomaron la molestia de estudiar éstas aguas, estudio que sólo puede hacerse con provecho al pié de los manantiales, comprobando una y otra vez los efectos «físico-terapèuticos» del remedio hidro-mineral en los individuos sanos y en los enfermos. Solo así se esplica que haya algun médico, que al consultarle sus clientes sobre la conveniencia de tomar los baños de Campos, conteste «Tome V. los de mar calientes ò los artificiales de *sulfureto* que son los mismos que los de la Font Santa» ¡Candidez! Decir que son iguales los baños minero-medicinales naturales y los artificiales, que los industriales preparan en sus Establecimientos, es lo mismo que comparar los vinos *compuestos* con los vinos *puros*; de ambas maneras se engaña al público. En un agua mineral clorurado sódica, por ejemplo, hay algo más que cloruro de sodio, cuerpo mineralizador que domina en cantidad; hay pequeñas dósis de cloruros de potasio y magnesio, de sulfato y bi-carbonato, ioduros y bremuros, tan admirablemente combinados y en proporciones tan definidas, como supo hacerlo el Gran Químico del Universo, siendo perfectamente inútil que ningún industrial trate de imitarla ni siquiera groseramente. Hay en la misma agua, cierta termalidad que adquiriò en el seno de la tierra y un grado de electricidad procedente de la gran pila comùn y hay, por último, gases y lo que se conoce con el nombre de *materia orgánica* mundo de seres microscópicos vivientes.

¿Còmo se explica sino el que un anémico se cure con un agua sulfurada ò ferruginosa débilmente mineralizada, apesar de no conseguir nada con todos los preparados ferruginosos de la farmacia; ó un «dispéptico» con un agua bi-carbonatada, despues, de haber usado inútilmente el bí-carbonato de sosa? Invito, pues, à mis ilustrados colegas á que fijen su atención en éstas termas, y después que vean còmo se modifican el reumatismo y el escrofulismo, en sus diversas formas y variedades, còmo curan por *ensalmo* «muchas» afecciones de la vista (lo cual no es nuevo, pues sabido es que la fama de éstas aguas data de haber recobrado en ellas la vista un individuo ciego) las parálisis *á frigore*, los infartos de las vísceras abdominales, la anemia y las herpétides húmedas, principales enfermedades en que están indicadas, después de visto esto, seguramente variaràn de modo de pensar y los enfermos crónicos ganarán mucho.

Tercera. Preocupación infundada. Es la que se refiere à la supuesta insalubridad de la zona donde está enclavado el Establecimiento por su proximidad á la laguna Salobrás de la que se dice es foco de impaludismo. Nada más inexacto, ni más destituido de fundamento: primero, porque ningún año se observó un ecuo de fiebre intermitente en los concurrentes al á Balneario; y segundo porque el agua de la laguna en nada se parece á las aguas estancadas; procede de filtraciones marinas, es límpida, cristalína, salobre y por consiguiente antiséptica. Durante la temporada, està el almajar constantemente lleno, y aun cuando se seque, no hay restos animales nidetritus vegetales que puedan descomponerse; pues la flora lacustre está constituída solo por sosa ó barrilla y sabido es que esta resiste á la putrefacción. No hay pues tal pretendida insalubridad; precisamente, si algún

caso de intermitentes se observa, es en los predios que distan uno ò dos kilómetros del Establecimiento, lo cual tampoco tiene nada de particular porque el paludismo bien saben los médicos que es endémico en toda la isla.

Y en cuanto al agua que se consume aquí, no puede ser más potable; baste decir que es de lluvia, ò sea la que tiene mayor grado de potabilidad y la más aireada: pero es una preocupaciòn como otra cualquiera. ¡Ojalá en Palma tuvieran agua tan potable! Indicadas las causas que más contribuyen al olvido de éstas termas, réstame decir que empieza por ellas una nueva era. Mis insistentes reclamaciones encontraron eco por fin; y á la Exma. Diputaciòn actual, y especialmente al Sr. D. Alejandro Rosselló, secundado por el Sr. D. Jerònimo Rius, cabe la satisfacción de haber hecho algo útil y provechoso para éste Balneario y para los enfermos que á él acudan en busca de la salud.—A principios de Junio será un hecho la instalación de un gabinete balneoterápico (cuyos aparatos están ya adquiridos) en el que habrà toda clase de duchas; de lluvia, en columna, dorsal, aparato para baño de lluvia á varias temperaturas, baño circular, ducha escocesa, pulverizadores y un baño especial para enfermedades propias de la mujer. Falta solo un gabinete de instalaciones para los enfermos de pecho y el análisis micro-químico completo de las aguas, mejoras que no dudo realizará la actual Corporación provincial. Se está haciendo también un nuevo depósito de enfriamiento para el agua termal; se ha construido un matadero; se hicieron mejoras en el comedor y plantaron pinos y eucaliptus en la carretera que vá á Campos; árboles, que á la vez que purificarán el ambiente, constituirán dentro de poco tiempo un paseo delicioso. Todo esto, unido à un esmerado servicio de fonda, que nada deja que desear aun al más exigente, creo atraerá á estos baños doble concurrencia que la que actualmente tienen. No terminaré este pesado artículo, sin consignar antes mi profunda gratitud á la Comisión permanente, por las inmerecidas deferencias que me hizo, al facultarme para la adquisiciòn de aparatos hidroteràpicos y realización de obras dentro del Establecimiento; á cuya confianza quisiera corresponder con el mayor éxito posible. Grande serà mi satisfacción si consigo levantar algo el crédito de èstas aguas medicinales. Si no lo consigo.... habré cumplido con mi deber.

Dr. Luciano Courel

EL DERECHO FORAL DE MALLORCA

y el nuevo Código Civil

Entre las diversas publicaciones jurídicas que periódicamente ven la luz en nuestra nación, ocupa ventajoso lugar la *Biblioteca Judicial* que en Madrid se publica bajo la dirección de D. Emilio Bravo.

Esta publicación que lleva dedicados ya varios de sus tomos á dar á conocer la Legislación foral de diferentes regiones de España, escogiò para materia de uno de los últimamente dados á luz, un estudio acerca del *Derecho civil vigente en Mallorca.*

Al frente de dicho tomo aparece un interesante prólogo escrito por el Excmo. señor don Antonio Maura, y en el cual este reputado jurisconsulto expone su modo de ver con gran copia de atinadas observaciones, acerca de la legislaciòn foral y consuetudinaria de Mallorca, cuya aplicaciòn en lo sucesivo vienen á modificar más ó menos esencialmente las disposiciones del nuevo Còdigo civil recien promulgado.

Este excelente *Prólogo*, tan notable y bien escrito como cuanto sale de la experta pluma de nuestro celoso Diputado y querido amigo, es el que hemos creído oportuno reproducir, seguros de que lo leerán con agrado, y con provecho también, muchos de nuestros lectores.

Dice así:

«La *Biblioteca Judicial* no podía formar y divulgar el inventario de nuestras Legislaciones forales y consuetudinarias en otra ocasión más oportuna que la presente, recién votado por ambos Cuerpos Colegisladores el Proyecto de ley de Bases para el Código civil.

»Se avecina, en efecto, la hora de cosechar frutos, tal vez escasos pero deseados cada día con mayor impaciencia por los que contemplamos su lenta maduración y experimentamos en los estragos del Foro la pública necesidad.

»Si bien el art. 5.º de aquella ley declara que los territorios en que subsiste el Derecho foral lo conservarán por ahora en toda su latitud, establece en seguida, generalmente para todos ellos, que el Código regirá como derecho supletorio en defecto del que lo sea, en cada una de las comarcas exceptuadas, y manda que se observen en todas las provincias el título preliminar, en cuanto señale los efectos de las leyes y de los estatutos y las reglas para su aplicación, como también las disposiciones que desenvuelva la Base 3.ª, relativa á las formas del matrimonio. El artículo 6.º remite à ulteriores proyectos, que el Gobierno presentará à las Cortes, los apéndices del Código, donde se contendrán las instituciones que en cada región convenga conservar; pero el artículo 7.º dice que en Aragón y *en las Islas Baleares* el Código comenzará á regir al mismo tiempo que en las provincias no aforadas, en cuanto no pugne con las disposiciones forales y consuetudinarias que actualmente estén en vigor. Prescribe, además, que los proyectos de ley sobre instituciones civiles privativas de Aragón y de las Islas Baleares sean presentados á las Cortes por el Gobierno, debidamente asesorado é informado, *en el plazo más breve posible.*

»Los antiguos reinos de Aragón y Mallorca resultan, pues, colocados en primera linea, distinta de la en que quedan los otros territorios forales. Antes que en éstos, y en más grande medida, se ha de dar en aquéllos muy pronto un paso de gigante en el camino de la unidad; avance mayor en las Islas Baleares que en otra región cualquiera, por lo mismo que es allí más brumosa y vaga la perspectiva de sus singularidades legislativas y consuetudinarias en el orden civil, y habrá de resultar más frecuente la aplicación del nuevo Código.

»El regocijo con que veo llegar esta reforma no significa que se me pueda contar entre los partidarios de una nivelación instantánea de todas las instituciones locales, con el rasero del nuevo cuerpo legal que aguardamos. Esta unidad y esta manera de lograrla, si no fuesen imposibles, que lo son, serían insensatas y funestas en mi pobrísimo concepto. La tiranía más insoportable es la que penetra en el hogar doméstico y ofende los sentimientos individuales, porque los afectos son y serán siempre el impulso más poderoso de la voluntad humana; y una ley que de improviso variase toda la estructura de la familia, nota principal de los caracteres sociales de cada región, sería obra tiránica y no fructificaría sino en protestas y conflictos.

»Mas si el amor desordenado á la uniformidad es peligroso, también reputo insana la veneración supersticiosa de cuanto existe, por el solo respecto de su antigüedad. De este otro fanatismo me parecen poseídos aquellos que arrostrarían los inenarrables inconvenientes del *statu quo*, sólo por huir el peligro de que la localidad pierda sus caracteres fisonómicos, la tradición consuetudinaria (que es, sin duda, nervio poderoso de las socidades) se relaje ó pierda, y se vean en pugna el genio del pueblo y la ley que ha de normalizar las relaciones de su vida civil.

»Tengo por cierto que se evitan los dos escollos con el temperamento que prevalece en la ley de Bases. Será menos enigmática la definición de los derechos y las obligaciones, indescifrables ahora algunas veces aun para los que hacemos profesión de peritos en Jurisprudencia; el supuesto, necesario para la vida del Estado, de conocer todos los ciudadanos las leyes, no resultará con tanta frecuencia como ahora un sacasmo crudelísimo; los Jueces que en las Islas tienen el alto ministerio de sentenciar los pleitos, no se verán, como ahora, faltos de todo norte, sin texto legal que consultar, sin conocimiento de las costumbres de un país que no es el suyo, cuyo dialecto les es extraño, y sin atreverse tampoco á acoger las noticias que acaso dén los Abogados, por saludable desconfianza de su parcialidad; no se repetirán los casos en que la sabiduría del Tribunal Supremo no ha bastado para librarle de fallar pleitos de Mallorca en abierta pugna con el espíritu de las costumbres jurídicas, desconocidas, de aquel país; y en fin, todas las ventajas políticas de la unidad legislativa se irán consiguiendo, sin riesgo de equivocar la medida de lo que, por depronto, es hacedero en la obra unificadora. El carácter supletorio que el nuevo Código tendrá, desde luego le llama á cegar las vastas lagunas de aquel Derecho foral y consuetudinario, sin subvertir una sola de las instituciones que allí están en vigor, arraigadas, ó toleradas siquiera por los sentimientos populares à la hora presente.

»De modo que el tema de tantas y tan porfiadas disputas, el peligroso deslinde entre la común Legislación civil y la foral, se iniciará allí sin que la mano del legislador coloque los primeros hilos. Con títulos mejores que los que hoy podrían mostrar en Mallorca las leyes y las doctrinas legales de Castilla, aplicadas sin embargo cuotidianamente en aquel Foro; con propia y soberana autoridad, el Código civil penetrará en todos los espacios francos, que son dilatados. Después llegará el día de formar el Apéndice donde se deben contener las instituciones que conviene conservar, y se verá que esta labor no ofrece en las Islas Baleares las dificultades con que se tropieza en otras regiones, á causa de que son contados, aunque de gran trascendencia social, los puntos en que el antiguo reino de Mallorca necesita ley primitiva, y tambien porque prevalece allí un amplio y laudabilísimo espíritu de transacción y de progreso.

»Puedo afirmar esto último con fundamento todavía mayor que el conocimiento que es natural que tenga del país donde nací, donde permanecí durante mi primera juventud, donde residen mi dilatada familia y el mayor número de mis amigos, y donde los electores vienen honrándome con voto constante, al cual debo mi asiento en el Congreso desde que comencé mi vida política. Aquella favorable disposición de los baleares se ha manifestado ya de un modo auténtico en ocasiones recientes.

»Cuando el Congreso se disponía à discutir las bases para el Código, recibidas del Senado, un insigne jurisconsulto catalán convocó á los que representábamos en aquellas Cortes las Islas Baleares, y nos invitó á secundar la campaña que, en pro de la integridad de las Legislaciones forales, tenía proyectada y sostuvo en efecto con su poderosa y autorizada palabra; pero fué entre nosotros unánime parecer que no convenía á nuestra provincia el *statu quo*, si bien estábamos resueltos á procurar con toda energía el respeto de algunas instituciones sobre las cuales descansan allí felizmente la estructura de la familia y el régimen de la propiedad.

»En el curso del debate dieron los aragoneses un gran paso de concordia, reclamando la inmediata observancia en Aragón del Còdigo nuevo, como derecho supletorio, y tambien la pronta publicación del Apéndice para aquellas provincias; la definitiva redacción del art. 7.º de la ley de Bases proviene de la iniciativa que aquellos diputados tomaron. Hubiérala yo secundado, en lo tocante á Baleares, de muy buen grado, desde el primer instante; pero me pareció que, en asunto tan grave, pecaría acaso de ligereza sino consultaba siquiera al órgano más auténtico de la opinión pública de mi país, en esta materia; el Colegio de Abogados de Palma de Mallorca. Hice, pues, esta consulta, con intervención del dignisimo Vocal correspondiente de la Comisión general de Codificación del Reino, D. Pedro Ripoll, seguro de que la respuesta aunque llegaría después de aprobado el artículo por el Congreso, vendría en sazón oportuna para que pudieran ser atendida en el dictámen de la Comisión mixta de ambas Cámaras, como aconteció en realidad. Reunido aquel Colegio en Junta general el dia 27 de Junio de 1885, adoptó por mayoría, el siguiente acuerdo: *Comprendiendo las ventajas de la unificación del derecho civil y vista la transacción que las Bases contienen, entiende aceptable para Mallorca el art. 7.º, tal como ha sido aprobado por el Congreso, y significa su tendencia, una vez conocido el Código, de hacer en beneficio de la unidad todas las dimisiones de este Fuero que no perturben el estado juridico de esta Isla.*»

»Por encargo de la Junta tuvo la bondad de explicarme el Sr. Ripoll, en carta luminosa que conservo, además de trasladarme el acuerdo sometido á votación, el espíritu que se había mostrado en el debate. Habiase observado una transformación en el dictamen de gran número de Letrados, antes tenaces defensores del Derecho local, ahora muy propicios á sacrificar cuanto, sin trastorno, pudiera concederse, en vías de concordia y de unidad. Esta propensión tenía mayor vehemencia, naturalmente, en los más jòvenes, aunque también la sentían muchos de los que atesoraban larga experiencia.

»De este modo se preparó el gran avance que señala el texto del art. 7.º definitivamente redactado por la Comisión mixta, votado por ambas Cámaras, en la unificación del Derecho civil español; testimonio inequívoco con el cual puedo autorizar mi conjetura de que habrá pocas dificultades cuando se trate de verter en un Apéndice el derecho peculiar que todavía deba mantenerse para Mallorca, Menorca é Ibiza.

»La misma enseñanza hallará el lector de este libro si mira con atención las conclusiones del citado Sr. Ripoll, en su Memoria de 28 de Diciembre de 1880, y las del Colegio de Abogados de Palma, en la instancia que elevó al Ministerio de Gracia y Justicia el día 30 de Abril de 1881. Y á la tendencia conciliadora de las baleares se agregan las mudanzas que se han de hacer en el antiguo Derecho de Castilla, mejorándolo con instituciones que ahora sòlo tienen algunas provincias forales. De suerte que por ambos lados se abrevian las distancias y se allanan caminos que, no ha mucho, parecian impracticables.

(Concluirá).

LAS HUELGAS EN WESTFALIA

El *Times*, ocupándose de las huelgas de Westfalia, de las que hemos dado cuenta en anteriores ediciones. dice que lejos de disminuir, aumentan de dia en día, y lo que es aún más grave, van extendiéndose á otras regiones de Alemania, como por ejemplo Hagen, Aix la-Chapelle y Waldenburgo, emporio de la la industria carbonífera de la Silesia meridional.

El número de huelguistas se calcula asciende ya á más de cien mil, por lo que se refiere solo à Westfalia y à una parte de las provincias del Rhin Afortunadamente no se tiene noticia de que se haya turbado el orden pùblico nuevamente en ninguno de los mencionados puntos y la fuerza pública protege à todos aquellos mineros que se muestran deseosos de reanudar sus trabajos, si bien éstos son en muy corto número. La inmensa mayoría de los huelguistas persiste en su actitud. Tanto es así, que en Dortmund, uno de los comités huelguistas más importantes acordó en su última reuniòn no dar ni un paso mas por su parte para la terminación de la huelga, ni volver á trabajar hasta que los patronos accediesen incondicionalmente á sus pretensiones.

En cuanto à la entrevista que celebraron con el emperador en persona los tres mineros delegados por sus compañeros para este objeto, fué de corta duración pero sumamente expresiva. Uno de ellos tomó la palabra, y en forma sencilla empezó dando las gracias al emperador por el favor que les concedía recibiéndoles, y expuso á continuación las causas que motivaban la huelga, diciendo que no eran otras que proteger su vida y su salud consiguiendo alguna disminución en las excesivas horas de trabajo, y ganar lo suficiente para poder mantener á sus familias. Terminò pidiendo la alta protección de S. M. en la causa que defendía.

Contestò á ello Guillermo II que ya había dado las disposiciones necesarias para que se averiguase si era justo lo que pretendían los mineros, y que él mismo se proponía ocuparse de ver si había medio de contentarles, pero les recomendó sobremanera se guardasen muy bien de hacer causa común con los demócratas socialistas y con los intrigantes políticos, porque en este caso emplearía todo su poder en contra de ellos. Añadiò que si se hacía la menor resistencia á la autoridad serían fusilados sin piedad los culpables, pero que si los mineros permanecían en actitud pacífica podrían desde luego contar con su protección.

Esta versiòn de la entrevista procede de fuente muy autorizada y la consideramos exacta.

Hay que añadir que es tal la magnitud de la huelga que se considera ascienden á más de un millon de marcos, *diarios* (1.250.000 pesetas) los perjuicios que ocasiona.

FLOR Y NATA

Tenemos el disgusto de presentar á ustedes à Luis Delgado y Encarnación Gabarri, ambos de veinticinco años, y dedicados, el primero á apropiarse lo ajeno y la segunda á desprenderse de lo que le es propio.

Entre los dos alquilaron una habitación, en Madrid donde fijaron su residencia, y así vivieron en medio de una paz octaviana por espacio de seis ú ocho meses, hasta que se arrojaron un día los platos á la cabeza y cada cual tomò por camino distinto.

Ya hacía de esto bastante tiempo, y el juéves último Encarnación entró acompañada de dos sujetos en un café de la calle de Toledo de la coronada corte, en el cual se encontraba su antiguo amante, que, al verla, se encolerizó de tal modo que, empuñando una botella, la arrojò à la cabeza de uno de los acompañantes, produciéndole una herida bastante grave.

Conducidos todos á la prevención, el juez les fuè interrogando uno á uno, y allí se dijeron lindezas.

Encarnación dijo que hace un mes próximamente fueron ella y Luis Delgado á Guadalajara, y que en un terreno enterraron dinero y alhajas, producto de un robo, echaron mucha tierra sobre lo depositado; cuando lo quisieron desenterrar no pudieron conseguirlo hasta dos ó tres dias después.

No salieron de Guadalajara sin realizar otro acto de su profesión, y fué entrar en una casa de campo y robar lo que hallaron à mano. Camino de Madrid, se les echó encima, como suele decirse, la noche, y pidieron hospitalidad á una guarda-aguja, el cual los acogió creyéndoles unos infelices. Claro está que los viajeros tenían que corresponder à la buena voluntad del guarda, y le robaron prendas de ropa y un reloj, después de lo cual se despidieron y vinieron á la corte, realizando antes ò después de estos hechos, otros robos.

Delgado ha sido conducido á Guadalajara á disposición del juez de aquella población, que lo reclamaba con insistencia, no pudiendo averiguar su paradero; y ahora es probable que, ademàs de esclarecerse algunos delitos de importancia secundaria, se descubra otro gravísimo que relatan en el campo de dicha localidad algunos labradores.

Cuéntase que un pastor fué muerto, partido en pedazos su cuerpo, quemado después y arrojados sus restos al Tajo.

No se sabe si la Encarnación Gabarri ha oido hablar de este espantoso hecho, y si está enterado de él su amante antiguo: sí se sabe que el juzgado no descansa de la detención de los sujetos á los cuales nos hemos referido.

Dios quiera que sea con provecho.

NOTICIAS

En breve se verá ante la Sección 4.ª de lo criminal de la Audiencia, de Barcelona el juicio oral de la célebre causa llamada de *Correos*, en la que se persiguen 6 delitos sencillos de hurto: 12 delito dobles de hurto; 111 delitos de infidelidad en la custodia de documentos mercantiles.

Los procesados son: Felipe de la Sierra, Vicente López Tardío, Carlos Martínez Velasco, Nicomedes García y García, Francisco Javier Peña, Julián Rodriguez y Mestres, Benito Castillón de Parque, Nicolás

Caro Manzano y Francisco Alberola Cardenal.

En fiscal, en sus conclusiones, solicita para los procesados las siguientes penas,

Contra Vicente Lopez Tardío, pide 15 años 10 meses y 11 días de presidio mayor, por 3 dobles delitos de hurto è infidelidad, 4 años 8 meses y dos días de prisión correccional, por 2 delitos sencillos de hurto y 31 años y 18 días de prisión correccional por 18 delitos simples de infidelidad y 125 pesetas de multa.

Contra Felipe de la Sierra, pide 13 años 10 meses y 25 días de presidio mayor por 2 delitos dobles de hurto; 20 años, un mes y 10 dias de prisión correccional por seis delitos dobles de hurto y 200 pesetas de multas y 8 años, 7 meses y 15 días por 5 delitos sencillos de infidelidad en la custodia de documentos y 125 pesetas de multa.

Contra Julian Rodriguez y Mestres, 22 años, 5 meses 3 dias de prisión correccional por 13 delitos de infidelidad en la custodia de documentos y 125 pesetas de multa.

Contra Carlos Martínez de Velasco, pide 17 delitos dobles de hurto é infidelidad y 200 pesetas de multa.

Pide contra Castillón, Caro, Garcia, Alberola, Peña, López y Rodríguez las siguientes penas: 34 años de presidio mayor, multas de 16,000. 56,000 y 5,000 pesetas por tres dobles delitos de falsificación é infidelidad en la custodia de documentos; 11 años y 4 meses de prisión mayor y multa de 500 pesetas por otros delitos de igual clase y 8 años y un dia de prisión mayor por 73 delitos sencillos de infidelidad en la custodia de documentos y 250 pesetas de multa.

Además pide contra Castillón, Caro y Alberola 32 años y 4 dias de prisión mayor y 250 pesetas de multa á cada uno de ellos por cuatro delitos sencillos de infidelidad.

Propone el fiscal como medios de prueba para el día del juicio oral, la confesión de los procesados, la declaraciòn de 72 testigos, en cuya lista figuran nombres de los principales comerciantes y banqueros de dicha ciudad; declaraciòn de 2 peritos subastadores y de señores peritos calígrafos.

—

El proceso contra Boulanger

Anuncia un diario parisiense que á pesar de los rumores que han circulado de que fracasaría por completo la causa que se sigue contra el General Boulanger, la instrucción del proceso ha descubierto hechos suficientes para que el Senado, constituído en alto tribunal de justicia, pueda pronunciar la pena de destierro contra el exministro de la Guerra.

La comisión guarda el más absoluto secreto respecto à los resultados de sus averiguaciones, que no serán conocidos hasta que los presente en conjunto el Procurador de la República en el acta de acusación. Los mismos senadores, es decir, los jueces llamados á fallar en la causa, no conocerán los hechos hasta el momento oportuno. El secreto del sumario se guarda con verdadero rigor en este proceso.

—

Dicen de San Sebastián, que un individuo que vivía en una posada del Antiguo, llamado Andrès Olasagasti, ha desaparecido de su casa,—se dice—á consecuencia de haberle negado la absolución un cura con quién se confesó dias pasados.

Témese que dicho individuo se haya despeñado por una de las faldas del monte Igueldo.

—

El vapor «Reina Cristina»

Por primera vez entrò el viernes último en Barcelona el nuevo y grandioso vapor-correo «Reina María Cristina,» de la Compañía Trasatlántica, que al mando de su capitán don Fernando San Emeterio procedía de Marsella habiendo realizado la travesía en doce horas tan solo.

Dicho buque, como los dos anteriormente botados al agua, es de cuatro palos, teniendo solo una chimenea como el «Alfonso XII,» y es enteramente igual á éste. El sábado abandonó aquellas aguas en dirección á la América del Sur, donde es indudable causará escelente impresiòn su vista, por más que le hayan precedido en los viajes vapores de tan excelentes condiciones como el «Buenos Aires» el «Isla de Luzón» y el «Alfonso XII.»

—

Puede darse por fracasada la idea del empréstito para el Panamá.

—

Según las noticias recibidas en Málaga, otra vez se anuncia que en dicha provincia se ha descubierto una mina de fosforita, tan codiciada en Inglaterra.

Dícese que el descubrimiento se ha hecho en el término municipal de Alpandeire, en unas tierras de don Francisco Tomás Ullón.

Se están llenando todos los requisitos legales para su explotación.

—

En el pueblo de Mira, de la provincia de Cuenca, andaban hace pocos días por una de sus calles cuatro mozos, uno de los cuales pretendía inúltimente sostener relaciones amorosas con una muchacha de la misma localidad. Los cuatro mozos vieron á un capador, y conversando con él, antojòsele al amante desdeñado proponerle sorprender à la jóven y practicar en su persona una operaciòn cruenta. El capador aceptó, y no sabemos cómo, se apoderaron de la muchacha los cuatro mozos y el susodicho capador y realizaron en ella el acto brutal imaginado por el vengativo mozo no correspondido en su pasión amorosa. La infeliz muchacha murió á los pocos días: el capador y los cuatro mozos se hallan presos.

—

La cuestión romana

Según noticias que desde Viena comunican á *Le Matin*, un personaje político francés acaba de celebrar una interesante conferencia con León XIII.

Hablando de los Congresos católicos, Su Santidad manifestó que el mérito principal de estas Asambleas consistía en procurar que la cuestión romana no perdiese su carácter, de actualidad hasta el día en que la Providencia dirija el curso de los acontecimientos de manera que sea posible la reivindicación de los derechos del Pontificado.

El Papa declaró enseguida que jamás renunciará á sus pretensiones sobre Roma.

«No quiero—añadió—que la historia pueda recordar un día que yo renuncié á los derechos de la Santa Sede sobre la Ciudad Eterna. Todo ensayo de concordia que tenga por base una división de Roma, por ejemplo la separación del Cuartel leonino, será rechazado por mí.»

Hablóse después en la entrevista de la salud del Sumo Pontífice, y León XIII manifestó entonces que tenía cerca de ochenta años. Su interlocutor recordó que monsieur Chevreul había vivido ciento tres años, á lo que el Papa respondió sonriendo: «Es verdad; pero los sabios viven en una esfera mucho màs tranquila que la de un Pontífice que gobierna la Iglesia en tiempos tan difíciles como los presentes.»

—

Correo de Menorca

Conforme nos telegrafió oportunamente nuestro activo corresponsal en Mahón los pasajeros del vapor *Puerto Mahón* han publicado en los periòdicos un escrito esplicando el choque ocurrido en la madrugada del 16 del actual entre los cabos *Cataluña* y *Formentor*, haciendo grandes elogios de la tripulación y especialmente del capitàn del buque D. Miguel Tudury à cuya pericia se debe el que no tuvieran mayor contratiempo que los desperfectos sufridos por el buque.

Nos complasemos en consignarlo.

—

Nuevos cañones rápidos

Han terminado en Grave los ensayos de los nuevos cañones de tiro rápido de 65 milímetros, que entran á formar parte del armamento de los buques franceses, de construcciòn reciente, especialmente de los cruceros de cinturón acorazado.

Estas bocas de fuego construidas por la sociedad Hotchkiss, son de acero fundido y templado, su peso en eleva á 600 kilogramos y cureña à 750. En el caso de que la pieza tire al descubierto, una plantalla metalica de 160 kilógramos de peso, se adopta à la cureña, asegurando à los sirvientes una protección conveniente.

El proyectil pesa cuatro kilógramos, 300 gramos, y es lanzado por una carga de pólvora de un kilógramo 500 gramos, con una velocidad inicial de 200 metros.

El bote de metralla contiene 170 balas de 22 gramos cada una.

Por último, el número de los disparos que pueden hacerse por minutos, varían de 12 á 15 según el grado de habilidad de los tres sirvientes que son necesarios para que funcione bien.

Hay que advertir que el retroceso no se ha podido suprimir, como ló ha sido en el cañòn de tiro rápido de 47 milímetros, cuyas reacciones son menos vivas.

Al menos, la cureña de freno hidráulico y con resortes, reduce à 14 centímetros sólo la marcha de la pieza; los resortes después de haber absorbido una parte de fuerza viva, la restituyen deteniéndola y produciendo automàticamente el regreso de la pieza en batería.

Es muy de notar que desde hace algunos años se va acrecentando el calibre de los cañones de tiro ràpido, á un extremo tal, que llama la atenciòn de los artilleros é ingenieros de todas las potencias marítimas.

—

Hace tres dias sorprendieron en París à la doncella de la duquesa de la Torre robando en el Louvre, y la prendieron. La duquesa comprendió que la tal doncella—natural de Bayona y desde hace cinco años à su servicio—era que le había sustraído 450 francos, cuya falta notó hace pocos días, y otras sumas que en diversas épocas echó de menos.

Registrado el baúl de la tomadora, se hallaron en el varias prendas de ropa blanca pertenecientes á la duquesa.

Cuando esta quiso vestirse para ir á un baile de los varios Rotschild reinantes, se encontró con que toda su ropa blanca había desaparecido.

—

Asegúrase, con visos de fundamento, que tan pronto como venga à la península el acorazado «Pelayo,» será desarmado por razon de economías.

—

A consecuencia de un altercado promovido en la calle del Regente, de Lòndres, entre M. Rochefort y M. Pilobell, antiguo comunalista, M. Rochefort amenazó á M. Pilobell con un revolver, por lo que fué preso y conducido à un cuartelillo de policía, siendo luego puesto en libertad bajo fianza y con la condición de que comparezca el lunes ante el tribunal.

—

Un soldado del segundo escuadrón de húsares de Pavía, llamado Trinidad García Torres, penetró uno de estos últimos dias en una taberna situada en la calle de Libreros, de Alcalá de Henares, y acometió con una navaja á la criada del establecimiento, Vicenta Calleja, con quien sostenía relaciones amorosas, y le cortó el cuello casi por completo, dejándola cadáver en el acto.

El sacó después de esto una pistola y se disparó un tiro en la cabeza, quedando tambien muerto.

Este suceso fué presenciado por una niña de nueve años, y cuando el juzgado de instrucciòn del partido penetró en la taberna, se encontró con dos cadàveres bañados en sangre, y junto á ellos las armas con que el Trinidad García dió muerte à su novia y se la dió á sí mismo.

—

Con motivo de la muerte de la Reina madre de Baviera la corte vestirá de luto durante veinte dias.

—

En el pueblo del Vilar, el juéves último acaeció una terrible desgracia. Hallábanse en un huerto madre é hija y ocupadas y distraida la madre en alguna faena, al cabo de un rato, encontró à la niña ahogada en una charca de agua que había en el huerto para el riego de los plantíos.

CRONICA LOCAL

Con disgusto hemos sabido que algunos talleres de zapatería de esta capital han tenido que disminuir el número de operarios.

Causa de esa suprema determinación que deja sin trabajo muchos brazos y tal vez sin recursos à muchas familias, dicese es la plétora de existencias en los mercados adonde concurren los productos de esta industria, y será preciso dejar pasar algún tiempo hasta que aquellas se agoten ó mengüen, para que puedan volver al trabajo los que hoy se quedan sin él.

* * *

Lo que pasa en ese importante ramo puede decirse ocurre en otros de la producción de la isla: ó sobran brazos ó falta trabajo; y como las necesidades aumentan y los comestibles se encarecen de cada día, de aquí que no es posible al bracero tener una vida regular y sosegada, y vemos que familias enteras emigran á la América del Sur en busca de ideales en que el afán del progreso por un lado y halagüeñas ofertas por otro le han hecho soñar.

Véase lo que viene sucediendo en esta isla desde algún tiempo. Ayer sin ir más lejos era altamente desconsolador el cuadro que ofrecía el muelle de este puerto con motivo de embarcarse, tal vez para no volver más, muchas familias.

Lo hemos dicho y no nos cansaremos de repetirlo: menos política y más administración.

Mientras los hombres que llevan las riendas del Gobierno y los representantes de la nación y de las provincias se entretienen en hacer política, la clase proletaria atraviesa una crísis que no puede resolver por sí sola, como no se le dé una ayuda poderosa que ha de arrancar de las esferas del poder y pasar por los engranajes de la maquina administrativa.

Pero ¡á qué cansarnos!

¡Qué saben los gobernantes de las necesidades de los pueblos!

—

A las nueve y media ha fondeado hoy el vapor-correo de Alicante, *Jaime II*, el cual ha sido portador de 17 pasajeros y variado cargo.

—

Ha fallecido el niño enfermo de viruelas que existía en la calle de la Alfarería; y en sustitución se ha presentado otro caso en una mujer de 30 años que vive en la misma calle.

—

Con motivo de celebrarse hoy la fiesta de Santa Rita, abogada contra las viruelas, cuya imágen se venera en la iglesia del Socorro, á este templo acuden las familias implorando á la santa, protección para sus pequeñuelos, y allí los llevan para que depositen à los piés del altar una ofrenda ó una oración.

Ayer noche con motivo de celebrarse la bendición de las flores la concurrencia era estraordinaria y lo será mayor hoy dia de la festividad.

El cielo oiga las oraciones de todos.

—

Adelantan los trabajos de la red telefónica de esta capital; en términos que hoy comenzarán á tenderse los hilos y es probable que la semana entrante funcionen ya, sirviendo á todos los partícipes.

—

Por obra y gracia del inmejorable servicio de correos recibimos ayer la carta de nuestro corresponsal de Barcelona, que hoy publicamos.

Advirtiendo que la tacha del sello, puesta en dicha ciudad, lleva igual fecha que la carta.

—

Ayer noche, serían las nueve, un enjambre de chiquillos se entrenían en el pilón del surtidor de la Rambla tiràndose agua y mojando á los transeuntes.

No faltó quien se propuso buscar siquiera una sombra de municipal, pero en aquellos contornos ni en aquel Paseo siguiendo hasta la plaza del Mercado, pudo encontrarla.

—

Asegúrase que la Cámara de Comercio de esta capital se reunirá en breve para ocuparse del proyecto de reforma de contribución industrial, en lo que puede afectar á este país.

—

Ha fallecido en San Juan de Campos, en cuyo establecimiento balneario estaba de temporada, la Sra. doña Maria Palmer viuda de Cáceres.

Prévia la autorización necesaria el cadaver será conducido al cementerio municipal de esta ciudad para ser enterrado en el panteon se la familia.

Descanse en paz y el Señor consuele á los que la lloran.

—

La fuerza de carabineros de esta comandancia ha verificado dos aprehensiones de tabaco contrabando, que contenidas en 31 bultos pesan más de 1300 kilógramos.

—

ESPECTÁULOS

Parece que han terminado las funciones de ópera en el Teatro principal; y así lo ha anunciado la empresa fundándose en que no le había sido posible contratar un bajo para cantar *Gli Ugonotti* y *Ebrea*, y no querer defraudar las esperanzas y faltar en nada á la consideración del público.

No falta, pero, quien diga que resarcida la empresa con la entrada del domingo, y comprendiendo que poco ó nada podía esperarse con una nueva decena, puesto que el abono era escaso y el calor alejaba la gente del Teatro, había tomado la decisión estrema de dar por terminadas las funciones.

—

espacio de dos años, busqué alivio en otras medicinas con la ayuda de prescripciones de Doctores que al efecto me curaban, y al haber comprendido que nada me aliviaba resolví separarme completamente de aquel régimen que para mí acortaba cada instante mis mejores dias de vida. Cansado de sufrir, ó mejor dicho, muerto en vida, esperando el momento de morir, me acordé que en aquella época se vendía Zarzaparrilla de Bristol, y á la una de la noche tomé una dósis que me dió algun descanso y continué tomándola hasta que al fin logré mi salud perdida en el término de tres meses, y hace hoy como 14 años que estoy bueno, he creado una familia saludable en todos conceptos, sin haber tenido ninguna otra enfermedad, despues que con constancia empleé ese específico asombroso. Yo soy hoy uno de los que creen en esa medicina, y la recomiendo á todo enfermo que haya sufrido como yo. Quedo atento S. S. Q. B. S. M.

P. A. Mestre. 41

La legítima Zarzaparrilla de Bristol viene envasada en grandes botellas cuadrangulares de más de un litro de cabida. La que se ofrece en frasquitos chicos, rotulados *fórmula Bristol,* es una grosera falsificación. Cómprese solamente de casas de reconocida probidad, para no ser víctimas de engaños. *De venta en todas las principales farmácias y droguerías.*

Depósito general en España, para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona. 41

SECCION RELIGIOSA

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Santos Desiderio y Miguel obispos.

—

CULTOS SAGRADOS

Mañana 23.

En la iglesia de San Felipe Neri, empiezan cuarenta horas dedicadas á su Titular.

SECCION COMERCIAL

ITINERARIOS

SERVICIO DE TRENES

que regirá desde el dia 1.° de Abril al 14 de Octubre de 1889

De Palma á Manacor y La Puebla—7'30 mañana, 2 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma—3 (mixto), 7'30 mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Palma—7'55 mañana y 5'55 (mixto) tarde.

De Manacor á La Puebla—7'30 mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Manacor—7'55 mañana 2'30 y 5'55 (mixto) tarde.

Tren periódico: dias de mercado en Inca. —De Inca á Palma—1 tarde.

—

CORREOS.

SALIDAS DE PALMA.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lúnes 5 tarde y miércoles 2 tarde, vía Alcudia.

Para Barcelona, mártes 5 tarde, y sábado 2 tarde, vía Alcudia.

Para Valencia, juéves 5 tarde.

LLEGADAS Á PALMA.

De Valencia, lúnes 6 mañana.

De Mahón, lúnes 10 mañana vía Alcudia y Juéves 6 mañana.

De Ibiza y Alicante, miércoles 8 mañana.

De Barcelona, juéves 11 mañana, vía Alcudia y sábado 6 mañana.

—

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 21.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Ibiza, balandra San José, de 33 ton., p. Bartolomé Bosch, con 5 mar. y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Para Barcelona, vapor Lulio, de 405 ton., cap. D. Juan Singala, con 25 mar., 69 pas., valija y efectos.

Para Cartagena, pailebot Soberano, de 57 ton., pat. Pedro Bisquerra, con 4 mar. y efectos.

—

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PÍ

DIA 21 DE MAYO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Al orto: atmósfera y horizonte despejado; viento N.E. muy flojo y la mar en calma.

A las doce: atmósfera con algunos celajes; horizonte como al amanecer; viento S.O. galeno y la mar rizada del viento.

Ha pasado de E. á O. un vapor de dos palos con vela y máquina.

ENTRADAS.

El vapor *Lúlio* y una balandra.

SALIDAS.

El vapor-correo *Lulio* y una goleta.

OBSERVACIONES Á LA PUESTA DEL SOL.

Atmósfera despejada y brumosa por los bajos del N.E.; horizonte calimoso; viento S.O. flojo y la mar algo revuelta de fuera.

Queda á la vista y en aguas de Calafiguera, una polacra goleta de esta matrícula.

—

MOVIMIENTO DE VAPORES

Vapores-correos de la Trasatlántica

El «Vizcaya» llegó el 17 á Santander, procedente de Liverpool y el Havre; y debía salir el 20 para Coruña, Puerto-Rico, la Habana y Veracrúz.

El «España» llegó el 18 á Cádiz procedente de Génova, Marsella y Barcelona, saliendo el 20 para Vigo y Colón.

El «Buenos-Aires» fondeó el 18 en Cádiz procedente del puerto de su nombre, Montevideo y Santa Cruz de Tenerife.

El «Reina Mercedes» llegó el 18 en Liverpool procedente de Manila y la Península.

Navegazione Generale Italiana

El «Orione» pasó el 11 por San Vicente de Cabo Verde en dirección á Buenos-Aires.

El «Independente» salió el 12 de Buenos-Aires con destino á Barcelona y Génova.

El «Perseo» zarpó de Barcelona el 17 continuando su viaje á Buenos-Aires y escalas.

Vapores españoles

Según telegrama recibido en Barcelona, por los señores J. Roca y C.ª, armadores del vapor «Pelayo», se sabe su feliz llegada á Montevideo el 16 del actual, sin novedad á bordo.

Vapores estranjeros

Según telegrama recibido en Barcelona por los señores A. Salvado Prim y Compañía se sabe que el vapor italiano «Europa», de La Veloce, llegó el 17 del corriente á Montevideo.

—

ÚLTIMAS COTIZACIONES

PALMA.	DINERO
Crédito Balear	120'00
Cambio Mallorquín	85'00
Ferro-carriles de Mallorca	60'00
Alumbrado por Gas	131'00
Obligaciones de los F. C. de Mallorca	par
Harinera Mallorquina	80'00
Bonos Municipales	46'50
La Isleña, Empresa Mallorquinaá. Vapor	34'00
MADRID.	
4 p. 0/0 perpétuo interior	76'70
4 p. 0/0 amortizable	90 25
Billetes hipotecarios de Cuba	106'00
Banco de España	416 00
Tabacos	110'00
BARCELONA.	
4 p. 0/0 perpetuo interior	76'85
4 p. 0/0 perpetuo exterior	78'95
4 p. 0/0 amortizable	90'30
Billetes hipotecarios Cuba	105'37
Banco Hispano-Colonial	67'30
Ferro-carriles del Norte	84'30
PARÍS.	
4 p. 0/0 español	76'50
Panamá	57'50

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.)

Madrid 21 á las 12'10 t.

El *Círculo de la Unión Mercantil* ha protestado enérgicamente contra la reforma de la contribución industrial.

Continuan las conferencias políticas con corrientes pacíficas.

Han regresado á Madrid todos los diputados ausentes.

Muchos de estos, pertenecientes á la mayoría, proyectan un banquete en honor de D. Venancio.

Madrid 21 á las 5'15 t.

Calcúlase que el juéves terminará el Juicio Oral del crímen de la calle de Fuencarral.

En una colición entre dos buques en el Canal de la Mancha han perecido veinte personas.

Interior 75'70.

Madrid 21 á las 6'15 t.

Congreso.—El Sr. Bengoa pide se distribuyan entre las estaciones marítimas los 23 instrumentos comprados por el Estado.

Aprúebase el dictamen autorizando la venta de las minas de carbón de Oviedo.

Continua la discusión de la proposición del Sr. Villaverde.

Madrid 21 á las 7'45 t.

Congreso.—El Sr. Lopez Dominguez acusa al Sr. Sagasta de disponer de la regia prerrogativa.

Estas palabras producen un verdadero alboroto. Muchos diputados gritan y protestan.

Interviene el Sr. Martos diciendo que todo el Congreso sabe perfectamente que la regía prerrogativa es completamente libre, sin riesgo alguno.

«Si lo tuviere, dice todas, correría»mos en su auxilio, el Gobierno el »primero.» (Aplausos.)

Dice que la proposición que se discute es ineficáz; «se necesitan reme»dios enérgicos para acudir á horizon»tes más àmplios, y por esto nos abs»tendremos de su votación.» (Rumores.)

«En el estado que nos encontramos, »el país camina á su ruina. La emi»gración es aterradora; medios teneis »para evitar las grandes catástrofes »que nos amenazan; si vienen, nues»tra será la responsabilidad.»

Culpa á D. Venancio; dice que la única jefatura que reconoce es la del Sr. Sagasta, que acatan y respetan tambien todos los diputados de la mayoría.

El Sr. Cassola se declara partidario de la subida del arancel, y dice que se abstendrá de tomar parte en la votación.

Prorógase la sesión, empezando á hablar el Sr. Romero Robledo.

Madrid 21 á las 10 n.

Se ha aplazado para el juéves el viaje de la Corte á Aranjuéz; antes presidirá la Reina un Consejo de Ministros.

Háblase de una cuestión personal entre los letrados Sres. Ruiz Jimenez y Rojo Arias, con motivo de un incidente ocurrido hoy en el Juicio Oral.

Palma-Imprenta de Viuda é Hijos de P. J Gelabert

EL ISLEÑO

Suplemento al número 10,682 — **Miércoles 22 de Mayo de 1889**

BARCELONA

20 de Mayo de 1889.

Sr. Director de EL ISLEÑO.

Sport

Este año y contra la costumbre establecida en años anteriores, ha sido el tercer día de carreras el más favorecido por el mundo elegante.

Ayer tarde estaba el Hipódromo como se vé muy pocas veces; tanto en las tribunas como en la *pelousse* la concurrencia era numerosa, y en las tribunas estaban los rostros más bellos que en Barcelona se cuentan y las *toilettes printanières* más irreprochables en buen gusto y elegancia.

El mismo sol vestía ayer de gala con su uniforme más brillante, pero ni aun así pudo competir con algunos ¡qué digo algunos! muchos soles que amanecieron à primera hora de la tarde en el *Stund* y en el *Pesage* del Hipódromo, liquidando corazones tiernos con el fuego de sus miradas.

Algunas *cocottes* de alto rango andaban sueltas por el Hipódromo, excepto una de ellas que iba acompañadp de una respetable *dame de compagnie.* Vestían trajes sumamente ricos de corte exageradísimo aunque ajustado á la moda. Una de estas *cocottes*, que es muy conocida en Palma donde ha residido una larga temporada aunque no en tan buena posición como la que actualmente disfruta, vestía los colores de su cuadra favorita (oro con golpes negros), que fué vencedera en el «Handicap nacional.»

De esto se habló mucho ayer y se hablará unos cuantos días, pues todavía no estamos hechos á que cierta clase de mujeres asistan con impúdica desvergüenza á ciertos sitios que hasta ahora les habían estado vedados.

En el *pesage* se jugò fuerte, gracias á la falta de *book makers*, de los cuales solo se presentó uno.

En la *pelousse* y en las puertas del Hipódromo prestaba servicio un escuadrón de cazadores de Alcántara, al mando del aguerrido comandante Sr. Moraques y Manzano.

En el «Gran Handicap internacional» con premio «Barcelona» de 4.500 pesetas, venció *Saigon*, de Fernán-Nuñez á *Delta Ellermira II y Athol*, que era favorito por haber ganado en las carreras anteriores.

El «Handicap nacional», premio «Parque» de 4.500 pesetas, lo ganó *Robert Peel*, de Partners, montado por Jarvis; llegaron segundo y tercero *Royal Runner* y *Rolley-Poley*, y quedaron rezagados *Misleader Selected*, que tenía muchos partidarios, y *Fiorette*.

La tercera carrera fué militar, con premios de honor de S. A. la Infanta Isabel y de la Dirección general de Caballería.

Corrieron los caballos *Pasante*, *Afrentoso* y *Balanzado;* ganando *Pasante* que pertenece al regimiento de Alcántara y que iba montado por el teniente Sr. Lostaló. Fuè una carrera muy hermosa para *Balanzado* que, habiendo quedado rezagadísimo á la salida, adelantó á *Afrentoso*, llegando segundo.

El «Gran Steeple Chase Handicap» con premio «España» de 4.500 pesetas, lo corrieron *Tintin*, *Và bon train*, *Lady-Winifred*, *Carita* y *Partenza*; fué la mejor carrera de la la tarde y de la temporada, á *good race*, como dicen los *sporments* de pantalòn arremangado, y se pagò en el *pesaje* à 28 pesetas por duro, pues nadie se acordó de *Partenza* y todos apostaron por *Carita*, que llevando la delantera se dejó pasar por aquel, al saltar la *riviére*.

La última carrera, «Handicap de compensaciòn», premio «Gracia» de 3.000 pesetas, se lo disputaron *Ramo*, que venciò, *Robert-Macaire*, *Ellermira II*, *Va'bon train* *Delta* y *Puigcerdà*.

El desfile fué en extremo brillante. *Mail-coachs*, *breaks*, *landeaus*, *charrets* y *faetons* bajaban en apretada fila por la carretera *del port* y la Gran Via, llegando á la Rambla por la hermosa calle de Pelayo.

Los *breaks* y *mail coachs*, ocupados sus elevados asientos por bellísimas mujeres, ofrecían al desfilar por la Gran Vía un golpe de vista muy hermoso, puesto que destacábanse sobre el fondo verde de los árboles, los vistosos colores de los trajes de carreras.

Los paseos laterales de la Gran vía estuvieron ocupados por numeroso gentío que presenció el desfile hasta muy entrada la noche.

A. F. S.

JUICIO ORAL

El crímen de la calle de Fuencarral

SESIÓN TRIGÉSIMA

Nada que merezca consignarse ocurre antes de empezar la sesiòn.

A las dos menos cinco se constituye el tribunal.

La acción popular

El Sr. Ruiz Jimenez continúa ocupándose en su discurso de la cuestión de hecho. Manifiesta que hay imposibilidad moral y material de calificar y dar sentencia.

Durante la causa— dice,— la Higinia prestó 21 declaraciones. Todo el proceso— añade—está formado por dudas, sombras, contradicciones, y merced á esas declaraciones, ocupan los bancos de los acusados Varela, Millán y Dolores Avila.

A poco que se reflexione se nota, según el Sr. Ruiz Jiménez, una gran falta de prueba en todos esos cargos, por lo cual repite que no hay probado sino que no se sabe quienes han cometido el crímen. La acción popular no puede considerar la última declaraciòn de Higinia como base suficiente para pedir la pena de muerte contra ambas procesadas.

Manifiesta que en muchas naciones más adelantadas que nuestro país en procedimiento criminal no se da más que un valor secundario á la confesiòn de los procesados, y que el tribunal debe averiguar si la declaración de Higinia procede de su estado moral, pues parece que todas las que ha prestado son producto del delirio.

Expone la duda de si la acusación de Higinia contra Dolores obedecerá á un deseo de venganza. Sigue el Sr. Ruiz Jiménez hablando de *cientos* de declaraciones prestadas por Higinia, y se ocupa de ellas observando que en todas se ha expresado Higinia aparentando veracidad.

¿Por qué una confesión ha de tener más valor que otra? Si bien es cierto que en la última se puso en condiciones tales que el fiscal había de pedir para ella la pena de muerte, tambien se exponía á lo mismo en su declaración acusando á Varela, puesto que decía que había ido á casa de D.ª Luciana inducida por el Sr. Millán, y conste—dice el letrado—que no quiero ofender al Sr. Millàn y siento tener que citar su nombre al referir los hechos, después de la actitud en que se ha colocado la acción popular.

Dice que no se considera con fuerzas para discutir con el dignísimo fiscal, cuyas dotes reconoce; pero que discutirà la declaración de Higinia que el Ministerio público ha aceptado.

Se admira de que se hayan considerado comprobados los detalles de la declaración de Higinia. Se ha admitido que la Balaguer llamó á Dolores Avila, no obstante que cuando Gregoria Pareja declarò que Higinia había llamado á los dos hombres, esta afirmò en el careo que no se había asomado al balcón en todo el día.

No coincide la hora á que dijo Higinia que se asómó con la hora en que D.ª Dolores Muñoz oyó decir: ¡Dolores sube!

Nosotros—dice—creemos que fué á las diez y media, pero no que subiera Dolores ó, en todo caso, no admitimos que subiera sola.

Tampoco se explica el letrado que Dolores Avila, oculta en un recodo de la casa, se lanzase contra doña Luciana.

Cree que después de la inspección ocular no se puede creer esto, pues no hay más recodo que la vuelta del pasillo que dista diez pasos, y Dolores no hubiera podido adelantarlos sin advertirlo la víctima, ni Higinia sujetarla dada la constitución robusta de su señora.

Dice que basta ver á las procesadas para comprender que no pudieron sujetar á doña Luciana (alguien observa oportunamente en voz baja que para esto sería preciso ver también à D.ª Luciana.)

Si el delito se realizó por Higinia y Dolores, debió realizarse de otra manera. «Lo dicen claramente las medias—exclama el letrado,—que no tenían manchas de sangre.»

Recuerda el dictamen de los peritos, que dijeron que no parecía, por las heridas, que hubiera sido herida D.ª Luciana estando de pié ni echada, sinó sentada.

Juzga inverosímil que Dolores Avila no se manchara de sangre, y no estima comprobado el hecho de que se arrancara las mangas. ¿Cuando se lavò? ¿Salieron de la casa del crímen cuando aún no se podían haber secado sus ropas? Habla después de la camisa que se encontró junto al cadàver, y dice que aunque no puede dirigir cargos à nadie por este hecho, lo expone á la consideración de la Sala.

Suben de punto nuestras dudas sobre la declaración de Higinia— añade— cuando nos fijamos en los fundamentos en que se apoya el Ministerio fiscal para admitirla, pues no podemos creer que Dolores hiciera sugestiones á Higinia para la comisiòn del crimen.

Sostiene que ninguno de los hechos de la calle de Egriluz, del cochero y de la calle de la Manzana està comprobado, y que si lo estuvieran, la acción popular acusaría á Dolores.

En opinión del Sr. Ruiz Jiménez, no es un indicio contra Dolores el que no pudiera explicar el empleo de su tiempo el día 1.° de julio.

Aunque la acción popular acusó á Dolores de encubridora, después del juicio oral duda hasta de que lo sea, fundándose en que Higinia dijo en varias declaraciones que Dolores era inocente.

Se suspende la sesión por unos minutos á petición del letrado.

—

En el intermedio se habla de la oración forense del Sr. Ruiz Jimènez. El director de *La Regencia* se expresa con soltura y tiene dotes de orador. Su informe resulta, sin embargo, monótono, y hay poco encadenamiento entre sus observaciones. Por lo demás, el letrado hace lo posible dentro de la actitud en que se ha colocado últimamente la acción popular y procura con habilidad rebatir los fundamentos en que se apoyan las conclusiones del Ministerio público.

—

A las cuatro menos cuarto se reanuda la sesión.

Continúa el Sr. Ruiz Jimenez manifestando que en el proceso han debido intervenir hombres, que han contado con el apoyo de Higinia Balaguer; que ya en el sumario empezó á verse la presencia de esos hombres, y por esta razón la acciòn popular formuló determinadas acusaciones.

Habla de los dos hombres que vió Don Amancio Cabello en la escalera mirando al registro del gas, y dice que no debían ser el gasista y el portero.

Después, en el juicio oral, ha venido la declaración de Gregoria Pareja, que, según el Sr. Ruiz Jiménez, ha motivado la última declaración de Higinia. El letrado habla de la mano que vió la Pareja salir por el balcón, y deduce de esto que había un hombre dentro de la casa de D.ª Luciana. ¿Quién era este hombre? No lo sabemos. (Risas.) Esta mano no era un fantasma ni una figuración de Gregoria.

Viene después la declaración de Angela Santa María, que, á juicio del letrado, ha venido de una manera providencial al proceso.

El Sr. Ruiz Jiménez se fija en el detalle de esta declaraciòn, según el cual el hombre que subió no tuvo que llamar á la puerta, y dice que dos criadas le vieron, aunque hay que poner en claro lo de las horas à que se refieren estos testimonios. Cita después la declaraciòn del Sr. Ossío, diciendo que las señas de los hombres que vió este testigo coincidían con las de Gregoria Pareja.

Respecto à la diferencia de horas á que fueron visto esos hombres por los diversos testigos queban declarado sobre este particular, cree el letrado que es de poca importancia.

¿Es imposible que hayan existido hombres, es inverosímil que haya esto sucedido?—pregunta el Sr. Ruiz Jiménez, y à continuación dice que à raiz de la declaraciòn última de Higinia la acción popular entendiò que no había hombres; pero luego la Higinia dijó que habían solicitado ella y Dolores la cooperación del *Cano*, del *Pico* y del *Jaquete*, y esto despertó de nuevo sus sospechas.

Dice que no es verosímil que rechazaran esos hombres el robo que se les proponía, que si hubieran sido hombres honrados nada tenía de particular la repulsa.

Manifiesta que la acción popular no se negó à manifestar las diligencias de la informaciòn suplementaria que pidió, sino que no quería señalarlas hasta el momento oportuno. «Es lamentable—dice—que no se haya concedido la información suplementaria, á la que hubiémos aportado elementos que poseemos.»

Insiste en que la existencia de hombres està demostrada, y que, por lo tanto, no puede afirmarse que sea la misma la responsabilidad de Higinia, ni la que en su caso correspondiera à Dolores Avila.

Dice que Higinia Balaguer no debió presenciar la muerte de D.ª Luciana, y que su pérmanencia sólo se explica admitiendo que no sabía que había sido asesinada su ama. (Estas apreciaciones causan extrañeza). Higinia Balaguer debió echar el cerrojo por miedo á que volvieran los hombres que debieron echar la llave.

Lee un recorte de un periódico, diciendo que el día mismo que está transcurriendo, á las tres de la madrugada, Higinia quería declarar quienes eran los hombres, y que luego se arrepintiò, manifestando que uno estaba muy ligado à su persona.

Afirma que, á su juicio, las salidas de Varela de la Carcel estan comprobadas, y que no puede dejar pasar sin protesta la petición de la defensa de Vazquez Varela de que se procese por testigos falsos á los que dicen que le vieron.

Aduce como argumento que la visita á la Carcel demostrò que se podía salir facilmente, y enumera los testigos que afirman haber visto á Varela, lamentando que se establezca este sistema de acusar á los testigos, porque nadie se prestará á declarar.

Aunque de las negativas de Varela sobre el punto de que salía de la Carcel hubiéramos podido deducir contra él un indicio— añade,—no lo hemos hecho, porque procedemos con mas mesura.

Dice que la acciòn popular no tiene animosidad contra nadie; y que de estar animada de esos sentimientos, leería varias cartas del Sr. Varela que acreditan que el amor filial le era desconocido.

Contra el Sr. Millán arguye que se afectó mucho al saber que Higinia estaba complicada en el asesinato de D.ª Luciana, que solicitó intervenir en el proceso y que visitó á la Marquesa de Benzú para preguntarla cosas que no debían interesarle.

Estos hechos y otros—dice—acusaban al Sr. Millán, y no digo que ahora sigan acusándole igualmente, pues no tengo animosidad contra nadie y me felicitaría de que suintervenciòn se explicara satisfactoriamente.

Asegura que la acción popular podría haber sostenido sus conclusiones; pero prefirió pedir la información, así como solicitó careos que se han denegado.

En las conclusiones provisionales no hizo otra cosa que aceptar los cargos que resultaban del sumario por la declaraciòn de Higinia acusando á Vázquez Varela.

Sostiene que los letrados de la acción popular están satisfechos de su intervención, sin la cual, si Dolores Avila es criminal, no hubiera pagado su culpa, pues se hubiera admitido la declaración de Higinia en que afirmaba que había tenido una disputa con su señora.

Concluye manifestando que el fiscal concede asenso á la declaración de Higinia, cuando no creyó aquella en que acusaba à Varela, mientras el letrado ha perdido la fe en las declaraciones de la procesada.

El Sr. Presidente concede la palabra al letrado de la acción popular que va á encargarse de la cuestión de derecho: pero el Sr. Ballesteros manifiesta que no puede informar, pues se encuentra afónico.

El Sr. Presidente hace notar que hay muchas causas detenidas, algunas de ellas contra presos, y que como el juicio lleva ya unos dos meses, ruega á los letrados de la acción popular que si el lunes no puede hablar el Sr. Ballesteros, se encargue de sustituirle otro de sus compañeros.

Se dió por terminada la sesión.

NOTICIAS

En Tolox, pueblo de Màlaga, que es la provincia en que ocurren los mayores absurdos, se asegura que en breve aparecerá

en el cielo durante tres semanas, á las doce de la noche y al lado de la luna, una enorme calavera de fuego, que será signo de que se acerca el fin del mundo.

Por lo visto, la secta de los iluminados sigue teniendo en aquel pueblo bastantes prosélitos.

—

El robo de la caja de Depósitos

Créese que se ha encontrado una pista verdadera para esclarecer el robo de los cinco millones de la Caja de Depósitos.

He aquí lo que sobre el particular publican los periódicos:

«Supo dias pasados el gobernador que varias personas muy allegadas á los detenidos por consecuencia de este robo gastaban más dinero del que sus naturales recursos les permitía, y procuró cerciorarse de la procedencia de aquellas sumas.

Al cabo adquirió la certidumbre más completa de que eran, copartícipes de los productos del robo de la Caja de Depósitos, y aun depositarios de una cantidad bastante considerable; y adoptó las medidas conducentes á la captura de esas personas y al descubrimiento del dinero que tuviesen en su poder.

Con un auto del juez instructor, Sr. Saavedra, presentáronse inopinadamente las autoridades en los respectivos domicilios, y allí aprehendieron y llevaron al Gobierno civil á varios sujetos.

Además recuperaron ocho mil duros.

Los detenidos ingresaron en la cárcel.

Es probable se verifiquen otras detenciones y puedan rescatarse mayores sumas.»

Y todo esto—dice *La Epoca*—se ha logrado sin el valioso y eficáz auxilio de la acción pública.

Buena ocasión pierden ciertos periódicos por haberse distraido en el crímen de la calle de Fuencarral.

—

La real Academia de Ciencias Morales y Políticas abre el concurso ordinario del año de 1890, con arreglo à sus estatutos y ajustado al siguiente programa:

Tema primero.—Extensión y límites del criterio judicial en la graduaciòn de las penas dentro de una buena legislaciòn criminal. Soluciones diversas de este problema, según las varias escuelas jurídicas y las diferentes legislaciones europeas.

Tema segundo.—Prosperidad ò decadencia de las naciones en el comercio, por la buena ò mala fé con que se presentan los productos en mercados extranjeros. ¿Pueden los Gobiernos intervenir en el comercio de exportaciòn y en qué forma, conservar el crédito del país en la producción de todas ò algunas de sus mercancías?

—

El Atlántico de Santander es el primer periódico de España que ha solicitado todos los beneficios del servicio telegráfico concedidos á la prensa por el decreto publicado en la *Gaceta* del 10 del actual.

—

Muy en breve contraerán matrimonio en Málaga una jovencita de trece años de edad y un joven que hace muy poco cumplió los catorce.

Habiéndose quedado huérfana ella, los padres de él la recogieron, y ahora, por considerarla como hija, han dispuesto que el matrimonio se celebre lo mas pronto posible.

—

Correo de Ibiza

El dia de San Fernando (30 del actual) tendrá lugar en Formentera la bendición del nuevo templo de dicado al santo mencionado y desde dicho dia quedará abierta al público. Efectuarà la ceremonia el Ldo. don Juan Marí Canónigo Doctoral de la Sta. iglesia de Ibiza.

*
* *

El dia 2 del próximo Junio es esperado en Ibiza la comisión de señores Magistrados que ha de presidir las sesiones del Jurado y ver en juicio oral las causas pendientes.

El Jurado solo entenderà en una, que, según los informes que hemos podido adquirir, se ha calificado de violación frustrada.

Las causas que se han de ver en juicio oral son tres, calificadas una de robo, con dos procesados; y las otras dos calificadas de homicidio frustrado.

—

El Papa enfermo

Según telegrafían á *El Imparcial* el Papa ha caido repentinamente enfermo.

Se ignora por completo la gravedad del mal y su caracter.

—

Cuenta un periódico el siguiente hecho, ocurrido en el último reemplazo:

«En cierto pueblo de una provincia muy castigada por la inmoralidad y el caciquismo han entrado en suerte en el último reemplazo veinte mozos, de los cuales *dieciocho* se han librado de presentarse á la Diputación provincial, y sólo *dos* fueron declárados soldados desde luego.

Valiéndose de las tan sabidas artes, unos, teniendo hermanos solteros y gozando de robusta salud, los han *enterrado* piadosamente; otros, hijos de padres ricos, han presentado como exención el tener, no los hijos sino los padres, *un ojo mas grande que otro*. Los dos mozos declarados soldados fueron eximidos, el uno por cojo y el otro por quebrado, al reconocerlos los médicos militares en la Diputación provincial.»

SECCION RELIGIOSA

CULTOS SAGRADOS

Mañana 23.

En la Real Capilla de Palacio, á las nueve de la mañana, se practicará la devoción de las flores á María Santísima, con solemnidad, por el eterno descanso del alma de D.ª María Forteza, que murió en el Señor el 8 de Mayo en esta ciudad.

TELEGRAMAS

(SERVICIO TELEGRÁFICO-POSTAL)

Paris 20.

Apertura de la Bolsa de hoy.—4 por 100 exterior español 76 5[8—76'53—76'37—76'43—76'37—3 por 100 francés 87'62—87'60.

Londres 20.

Apertura de la Bolsa de hoy.—4 por 100 exterior español 76 1[2—76'43.

Londres 20.

Según las últimas noticias recibidas de Tahití, la soberanía de Francia ha sido proclamada en las islas de Rurutu y Rimatara pertenecientes al grupo austral.

Añaden que la cañonera francesa *Volage*, llegó á Rotohunga y Manaluki con objeto de anexionarse dichas islas, pero encontró que los indígenas habían izado ya sobre ellas el pabellón inglés.

París 20.

Conforme se había anunciado, ayer se celebró en el Hotel Continental el banquete organizado por los legitimistas puros, llamados Blancos de España.

Asistieron 300 convidados presididos por el príncipe de Valori, acompañado del Marqués de Audigne.

Durante toda la comida reinó mucho entusiasmo, brindando por el triunfo del partido.

El príncipe y varios de los comensales pronunciaron discursos análogos á los años anteriores, terminando la fiesta sin ningún incidente notable.

París 20.

Se considera como definitiva la fecha del cuatro de Agosto próximo para las elecciones de Consejeros municipales (diputados provinciales.)

El Municipio de París prepara en secreto grandes fiestas con motivo de la Exposición.

Según afirman los mismos individuos del Ayuntamiento, las fiestas han de causar extraordinaria sorpresa en toda Francia.

La escesiva reserva de los Concejales, escita vivamente la curiosidad pública.

Londres 20.

Lord Litton ha sufrido hoy la dolorosa operación de la extracción de un tumor.

Su estado sigue siendo bastante satisfactorio.

Nueva York 20.

Los tribunales de justicia han acordado el empleo de la electricidad para las ejecuciones de pena capital.

Los asesinos sentenciados á muerte serán sometidos á una poderosa corriente eléctrica.

—

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.)

Madrid 22 á las 12'35 t.

Urgente.

Todas las Cámaras de Comercio españolas protestan únanimemente contra el proyecto de reforma de la contribución industrial.

Se anuncian para esta tarde grandes emociones políticas, en el Congreso.

—

Madrid 22 á las 2'45 t.

Urgente.

Dícese que el Sr. Martos, después de su discurso de franca oposición pronunciado ayer, dimitirá la presidencia del Congreso, aclarándose así su actitud política.

Palma-Imprenta de Viuda é Hijos de P. J Gelabert